



Imputación de la directora general de la Guardia Civil en la macrocausa de las cloacas del PSOE: un análisis institucional

AEC

02/07/2026

El reciente auto del juez Santiago Pedraz, titular del Juzgado Central de Instrucción nº 5 de la Audiencia Nacional, que acuerda la imputación de Mercedes González, directora general de la Guardia Civil, y Manuel Llamas, director adjunto operativo, en el caso conocido como las cloacas del PSOE, representa un hito significativo en la investigación de una trama de corrupción que afecta a altos niveles institucionales.

Según la providencia judicial a la que tuvo acceso Libertad Digital el 3 de julio de 2024, el magistrado ha adoptado esta decisión a petición de la Fiscalía Anticorrupción, que solicitaba la imputación por delitos de prevaricación (art. 404 CP) y obstrucción a la justicia (art. 464.1 CP). La investigación se inició con presuntos amaños en contratos en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y ha derivado en una macrocausa con cerca de un centenar de imputados y testigos. Entre los hechos relevantes, destaca la relación personal y profesional entre González y Leire Díez, figura central en la operación para desacreditar a la Unidad Central Operativa (UCO) y al teniente coronel Antonio Balas. La citación de González y Llamas está prevista para el 16 de julio de 2024.

La imputación de la máxima responsable de la Guardia Civil y de su

director operativo pone en evidencia fallos institucionales y posibles encubrimientos dentro de un cuerpo que tradicionalmente ha sido considerado un pilar del Estado de Derecho. La declaración del general al mando de la Jefatura de Información, que calificó como «fiable» la información sobre la operación orquestada para desacreditar a la UCO, pero se negó a revelar sus fuentes por ser «reservadas», añade un matiz de opacidad que dificulta la transparencia del proceso.

«La corrupción institucional no solo corroe la confianza pública, sino que erosiona los cimientos mismos del Estado de Derecho.» – Montesquieu

Este caso pone de manifiesto la complejidad de las redes de influencia y la instrumentalización política de los órganos de seguridad del Estado. La existencia de reuniones reiteradas y contactos entre González y Díez, a pesar de las negaciones iniciales, sugiere una coordinación que podría haber interferido en la independencia de las investigaciones policiales. La ampliación de la causa a otros altos cargos, como la presidenta de la SEPI y la posible imputación de la exministra María Jesús Montero, indica que la corrupción podría estar institucionalizada en varios niveles del Gobierno socialista.

Implicaciones institucionales y desafíos

para la justicia

La instrucción judicial, aún en fase incipiente, revela las dificultades para desentrañar una trama que combina delitos de prevaricación, obstrucción a la justicia, tráfico de influencias, malversación y organización criminal. La multiplicidad de imputados y la complejidad de las relaciones internas dentro de la Guardia Civil y la SEPI evidencian un entramado que ha logrado sortear controles y mecanismos de supervisión. La negativa a revelar fuentes y la posible connivencia entre altos cargos plantean un desafío para la independencia judicial y la eficacia de la Fiscalía Anticorrupción.

¿Cómo puede el Estado garantizar la independencia y transparencia de sus cuerpos de seguridad cuando sus máximos responsables están implicados en investigaciones por corrupción y obstrucción a la justicia?

La evolución de esta macrocausa será determinante para evaluar la fortaleza institucional del sistema judicial y la capacidad del Estado para depurar responsabilidades en sus propias estructuras. La imputación de Mercedes González y Manuel Llamas no solo es un hecho jurídico relevante, sino un indicio de la necesidad de reformas profundas para evitar que la política partidista contamine órganos esenciales para la seguridad y la justicia en España.